



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000597-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515489648 - 2]**

**Vistos**, el INFORME TECNICO 000320-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515489648 - 1] de fecha 09 de septiembre del 2024, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 515489648-2, que se acompaña en un total de (12) folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005- 2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y



## RESOLUCION JEFATURAL N° 000597-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515489648 - 2]

Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO** , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### 1.1.DATOS PERSONALES:

|                     |   |                                           |
|---------------------|---|-------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | MORO TINEO, CINTHYA JACKELYN              |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 46935587                        |
| SEXO                | : | FEMENINO                                  |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 5/04/1992                                 |
| CODIGO MODULAR      | : | 1046935587                                |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990                             |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | : | CONTADOR PÚBLICO                          |
| PROGRAMA DE ESTUDIO | : | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / CONTABILIDAD |

#### 1.2.DATOS DEL PUESTO/PLAZA:

|                       |   |                                                                                                                   |
|-----------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL                 | : | Educación Superior Tecnológica                                                                                    |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA                                                                                     |
| CODIGO DE LA PLAZA    | : | 021871219914                                                                                                      |
| CARGO                 | : | DOCENTE ESTABLE                                                                                                   |
| MOTIVO DE LA VACANTE  | : | ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: CACHO HUERTAS, DINA DOLORES, Expediente N° 215240832-1, Informe: 215240832-1 |

#### 1.3.DATOS DEL CONTRATO:

|                       |   |                                                                                                                               |              |   |    |
|-----------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---|----|
| N° DE EXPEDIENTE      | : | 515489648-2                                                                                                                   | N° DE FOLIOS | : | 12 |
| REFERENCIA            | : | OFICIO N°0593-2024-IES"RFA"-DG                                                                                                |              |   |    |
| VIGENCIA DEL CONTRATO | : | Desde el 1/08/2024 hasta el 31/12/2024                                                                                        |              |   |    |
| GRUPO REMUNERATIVO    | : | Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato. |              |   |    |
| JORNADA LABORAL       | : | 40 Horas Pedagógicas                                                                                                          |              |   |    |

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado digitalmente  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000597-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515489648 - 2]**

Fecha y hora de proceso: 10/09/2024 - 15:00:49

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*